

**Sesión:** CE.SO.2019.6  
**Fecha:** 10 de diciembre de 2019  
**Hora:** 11:00 horas  
**Lugar:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco  
Av. de los Arcos 767, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y previa convocatoria emitida el 3 de diciembre de 2019, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco celebraron la Sexta Sesión Ordinaria en el día, hora y ubicación arriba señaladas, bajo el siguiente

#### Orden del día:

1. Lista de asistencia, declaratoria de quórum y apertura de la Sesión
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 15 de octubre de 2019
4. Seguimiento de Acuerdos
5. Programa de Trabajo 2019 (cierre de actividades)
6. Programas de Trabajo 2020 (Comité Coordinador y Secretaría Ejecutiva del SEAJAL)
7. Calendario de sesiones 2020
8. Experiencias internacionales para la disuasión de la corrupción, invitado especial Dr. Camilo Cetina, Coordinador de la Agenda de Integridad del Banco de Desarrollo para América Latina (CAF)
9. Asuntos Generales
10. Acuerdos
11. Clausura de la Sesión

#### 1. Lista de asistencia, declaratoria de quorum y apertura de la sesión

La Secretaria Técnica, Haimé Figueroa Neri, da la bienvenida y agradece a los asistentes su presencia; verifica la asistencia de cuatro de los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva, por lo que existe el quorum necesario para dar inicio a la sesión y resalta la presencia del Dr. Camilo Cetina, Coordinador de la Agenda de Integridad, Dirección de Innovación Digital del Estado, Banco de Desarrollo para América Latina, CAF.

## 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La Secretaria Técnica da lectura al orden del día, tras lo cual lo somete a votación y es aprobado por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

## 3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 15 de octubre de 2019

La Secretaria Técnica menciona que se envió el acta correspondiente vía correo electrónico con anterioridad, por lo que solicita se obvие su lectura y somete a aprobación el documento en mención. El acta es aprobada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se recaban las firmas correspondientes.

## 4. Seguimiento de acuerdos

La Secretaria Técnica da lectura a los acuerdos que se encuentran en proceso:

Año	Número y fecha	Asunto	Estado
2018	A.CE.2018.3, de 16.08.2018	Analizar las propuestas de la Contraloría del Estado en materia de OIC y mecanismos de prevención, control e instrumentos de rendición de cuentas.	En proceso: • Se presenta el resumen de las propuestas y las actividades realizadas.
2019	A.CE.2019.10, de 03.07.2019	Aprobar en lo general la metodología de trabajo para elaborar el Diagnóstico de la situación de los Órganos Internos de Control de los Entes públicos del Estado de Jalisco, debiendo ser revisado por especialistas que proponga la Comisión Ejecutiva.	En proceso: • En el marco de los convenios de colaboración firmados este año con el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG) y el Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos (JCV), el instrumento se remitió para su revisión técnica; en sesión de trabajo conjunta del día 28 de noviembre, entre la SESAJ, los titulares y especialistas de los tres organismos, se revisaron con las observaciones realizadas por la Dirección de Gobierno, Seguridad y Justicia del IIEG así como por JCV y se acordó realizar un ejercicio conjunto más robusto durante el primer

			<p>cuatrimestre del 2020, que permita:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) aplicar una prueba piloto al instrumento;</li> <li>2) aplicar el cuestionario por vía electrónica y,</li> <li>3) validar las respuestas recibidas (o en su caso recabar las faltantes), mediante el levantamiento directo en los 125 municipios del estado. Para ello, el Instituto someterá a su Junta de Gobierno la asignación presupuestal correspondiente y, en caso de requerirse erogación complementaria, lo asumirá la SESAJ.</li> </ol>
<b>2019</b>	A.CE.2019.11, de 03.07.2019	Implementar dentro de esta Comisión, la utilización de la firma electrónica como una prueba piloto para probar la factibilidad de su uso y proponerlo al Comité Coordinador.	<p>En proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó la investigación sobre las posibles herramientas para la implementación de la e.firma.</li> <li>• Se cuenta con dos propuestas: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utilizar el sistema de la SESNA</li> <li>2. Contratar el servicio con Firmamex</li> </ol> </li> </ul>
	A.CE.2019.12, de 13.08.2019	Realizar un foro para conocer la visión desde la administración pública federal, de los integrantes del Comité Coordinador y otros actores, que abonen a una perspectiva integral de los Órganos Internos de Control y sus desafíos	<p>En proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se programó realizar el 5 de diciembre en el marco de las "Jornadas 2019 Contra la Corrupción. Conmemoración del Día internacional Contra la Corrupción" el encuentro "Agenda y desafíos de los Órganos Internos de Control en los Sistemas Anticorrupción", con el cual se da cumplimiento a este acuerdo.</li> </ul>
	A.CE.2019.13, de 13.08.2019	Elaborar un análisis sobre la pertinencia y factibilidad del desarrollo de un sistema electrónico de denuncia y queja,	<p>En proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En proceso de integración, análisis y consolidación de una propuesta concertada entre las implicaciones</li> </ul>

<b>2019</b>		y presentar los resultados al Comité Coordinador.	jurídicas con la factibilidad técnica.
	A.CE.2019.14, de 13.08.2019	Elaborar una propuesta de Guía Didáctica, para que la sociedad civil tenga acceso a instrumentos que faciliten la presentación de denuncias y quejas de faltas administrativas y hechos de corrupción.	<p>Se propone darlo por concluido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tras las observaciones de la Comisión Ejecutiva, la SESAJ adecuó los documentos siguientes:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1) "Guía para la presentación de denuncias por faltas administrativas y por hechos de corrupción"</li> <li>2) "Guía para la presentación de denuncias por faltas administrativas y por hechos de corrupción, (versión de bolsillo)"</li> <li>3) Programa de Capacitación "Guía para la presentación de denuncias por faltas administrativas y por hechos de corrupción", (aprobado por el Comité Coordinador en la sesión ordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 2019)</li> </ol> </li> <li>• La SESAJ procederá al diseño gráfico e instruccional de estos documentos, e iniciará la difusión de las Guías y la impartición de la capacitación en el próximo año.</li> </ul>
	A.CE.2019.15, de 15.10.2019	<p>Se acuerda que la Comisión Ejecutiva en conjunto con la Secretaría Ejecutiva inicien el análisis correspondiente a la propuesta presentada por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Comité Coordinador, con relación a cuatro áreas de riesgo identificadas:</p> <p>a) Competencia y mejores condiciones de mercado en los procedimientos de compras públicas</p>	<p>En proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se analizará la pertinencia de incorporar estas áreas de riesgo y sus respectivos análisis en los Programas de Trabajo 2020 de la Secretaría Ejecutiva y del Comité Coordinador</li> </ul>

2019		b) Fortalecimiento del marco normativo relativo a las condiciones de compra de medicamentos y otros insumos para la salud c) Mejora de la gestión municipal d) Establecimiento de garantías para independencia de los OIC's municipales	
	A.CE.2019.16, de 15.10.2019	Se acuerda que la Comisión Ejecutiva, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, inicien el análisis correspondiente a las propuestas presentadas por la Contralora del Estado, al Comité Coordinador, con relación a elaborar una Propuesta de Política de Integridad.	En proceso: <ul style="list-style-type: none"><li>• Se analizará la pertinencia de incorporar estas áreas de riesgo y sus respectivos análisis en los Programas de Trabajo 2020 de la Secretaría Ejecutiva y del Comité Coordinador</li></ul>

La Secretaria Técnica menciona sobre el acuerdo **A.CE.2018.3**, relacionado a analizar las propuestas de la Contraloría del Estado en materia de Órganos Internos de Control, mecanismos de prevención, control e instrumentos de rendición de cuentas, resalta que se elaboró una tabla que contiene en resumen, las actividades que se han realizado con relación a los documentos recibidos por parte de la Contraloría, misma que fue enviada como parte del material de apoyo para la sesión, y con base a ello propone que se consulte con la Contralora del Estado por medio de nuestro Enlace, qué temas quisieran que se retomaran y cómo se subirían al Comité Coordinador. A lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva se manifestaron a favor.

La Secretaria Técnica continua con el acuerdo **A.CE.2019.10** sobre aprobar en lo general la metodología de trabajo para la elaboración del diagnóstico de la situación de los órganos internos de control de los entes públicos, comenta que derivado de las firmas de los convenios de colaboración con el Instituto de Información Estadística y Geográfica y Jalisco Cómo Vamos, se llevó a cabo una reunión de trabajo con ambas instituciones en donde se propuso que durante el primer cuatrimestre del 2020, se contará con el instrumento terminado, además el IIEG se propuso para desarrollar la aplicación de las encuestas, sobre todo en el ámbito municipal. Por lo anterior, considera que es una oportunidad buena oportunidad de colaboración.

David Gómez Álvarez consulta sobre ¿si es una encuesta respecto a los órganos y corrupción y a quién se encuestaría?. A lo anterior, la Secretaria Técnica responde que es respecto a las capacidades institucionales de los órganos internos de control y que se entrevistará a los contralores municipales en caso de que existan y en los municipios donde no, se procedería a entrevistar a los tesoreros, es por ello que se solicitó apoyo a especialistas, y les recuerda que dicho análisis se derivó de la del

requerimiento para la interconexión con la Plataforma Digital Nacional con el formato de declaraciones.

La Secretaria Técnica continua con el acuerdo **A.CE.2019.11**, en relación a implementar la firma electrónica, enfatiza que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) le está dando seguimiento puntual al tema para dicha acción. Les recuerda que se les hizo llegar en conjunto con el material de apoyo el documento "Firma electrónica", donde se les presentan los antecedentes y opciones respecto a la implementación de dicha firma. Explica que las dos opciones son con la empresa IFIRMA MEX, la primera sería mediante la firma de un convenio de la SESNA con esta Secretaría, y así acceder a la plataforma de la empresa antes mencionada, sin costo alguno. Expone la segunda opción: la cual consiste en hacer directamente el acercamiento con la empresa sin tener a la SESNA como intermediario, lo que implicaría un costo mensual aproximado de \$249.00, más I.V.A., con carga de documentos ilimitados.

La Secretaria Técnica somete a consideración la implementación de la Firma Electrónica mediante la firma del convenio de colaboración con la SESNA. A lo anterior, todos los integrantes de la Comisión Ejecutiva se manifestaron a favor.

Continua la Secretaria Técnica con el acuerdo **A.CE.2019.12**, con relación a realizar un foro para conocer las visiones de la administración pública federal, de los integrantes del Comité Coordinador y de otros actores que abonen a una perspectiva integral de los órganos internos de control, resalta que el evento que se tenía programado el 5 de diciembre en el marco de las "Jornadas 2019 Contra la Corrupción" se llevaría a cabo el encuentro denominado "Agenda y desafíos de los Órganos Internos de Control de los Sistemas Anticorrupción", el cuál fue cancelado por la Secretaria de la Función Pública, por lo que se da por cumplido dicho acuerdo, y considera pertinente que se retome el tema el próximo año ya que consideraba de suma importancia el panel que se llevaría a cabo con los integrantes del Comité Coordinador sobre sus expectativas en relación a los órganos internos de control.

Jesús Ibarra Cárdenas coincide con la Secretaria Técnica y propone que se realice en un entorno controlado internamente y con base a las necesidades del Sistema.

Continua la Secretaria Técnica con el acuerdo **A.CE.2019.13**, respecto a elaborar un análisis sobre la pertinencia y factibilidad del desarrollo de un sistema de denuncia y queja y presentar los resultados al Comité Coordinador, informa que se encuentra en proceso de integración de la propuesta, ya que jurídicamente tiene implicaciones sobre la información de los datos al plantearse el desarrollo de un solo portal que facilite al ciudadano, sin embargo en cuanto a lo tecnológico es 100% factible. Comenta que se presentará el próximo año qué pasos se deben seguir para que los integrantes del Comité Coordinador permitan sustraer la información y ello se refleje en el buzón.

La Secretaria Técnica prosigue con el acuerdo **A.CE.2019.14**, destaca que se relaciona con el acuerdo anterior, respecto a elaborar una propuesta de guía didáctica para que la sociedad civil tenga acceso a instrumentos que faciliten la presentación de denuncias, quejas, faltas administrativas y hechos de corrupción, recuerda que en sesión ordinaria del Comité Coordinador, se presentaron tres documentos: la "Guía para a presentación de denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción", una versión de bolsillo y un programa de capacitación sobre como presentar las quejas y denuncias, resalta que dicho programa se planteó como un tutorial para el portal web. Por lo anterior, propone darlo por concluido.

Annel Vázquez Anderson consulta su la capacitación sería en las dos vías: presencial y un tutorial desde la página web. La Secretaria Técnica responde que sí será por ambas vías.

La Secretaria Técnica continua con el acuerdo **A.CE.2019.15** y **A.CE.2019.16**, con relación a las propuestas presentadas por el Auditor Superior del Estado y la Contralora del Estado, considera que dichas propuestas deben ser analizadas desde la perspectiva del programa anual de trabajo del 2020, por lo que les solicita que en conjunto con la Presidenta Lucía Almaraz, analicen y determinen que actividades sí se pueden realizar el próximo año.

Hace uso de la voz Oscar González, Subdirector de Diseño, Seguimiento y Evaluación, que dentro de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción (PEA) se contempla la elaboración de un diagnóstico en el sentido de los acuerdos antes mencionados con el objetivo de tener las actividades armonizadas.

Annel Vázquez Anderson menciona que se discutió en el Comité de Participación Social y se presentó una disyuntiva derivado de la gran cantidad de actividades para desarrollar en un año, por lo que se determinó cuáles se van a hacer únicamente como Comité de Participación Social sin intervención de la Comisión Ejecutiva.

Oscar González especifica que hay un proyecto dentro de la propuesta de la PEA, a desarrollarse por el Comité de Participación Social con relación al análisis de riesgos y se dejó de manera general, propone desarrollar un plan de acción que mitigue los riesgos de corrupción, ya que considera que el plan debe tener un análisis más profundo, hacer un diagnóstico conforme a metodología y no sólo una cronología de hechos.

La Secretaria Técnica consulta si existe algún comentario u observación, al no haberlos continua con el siguiente punto.

##### **5. Programa de Trabajo 2019 (cierre de actividades)**

La Secretaria Técnica indica que con el avance que se presenta, se estará errando el programa de trabajo 2019 de esta Comisión Ejecutiva. Inicia exponiendo sobre

la Política Estatal Anticorrupción, de lo que se derivaron diversas actividades individualmente, destaca la presentación del cronograma donde se estableció la aprobación de la misma en junio del próximo año.

Annel Vázquez consulta ¿cuánto tiempo se desfasó la aprobación de la PEA con relación al primer y último cronograma que se aprobó?. Oscar González responde que son tres meses y que ha ajustado el calendario, cuidando las actividades que considera prioritarias, expone que la investigación del desarrollo de los contenidos es una de las actividades que ha requerido más tiempo, y con el fin de optimizar los tiempos, ha integrado los proyectos propuestos por el Auditor Superior del Estado y la Contralora del Estado para que queden vinculados con la PEA, en donde destaca que también se propone un apartado de compras y otro de obra pública, lo cual atiende a las prioridades que los integrantes de la Comisión Ejecutiva hicieron.

La Secretaria Técnica agrega que la intención es poder armonizar las actividades que se establezcan desarrollar como Comité Coordinador y Comisión Ejecutiva, tomando en consideración el personal con el que cuenta la Secretaría Ejecutiva y poder optimizar los recursos.

La Secretaria Técnica continua con el segundo objetivo sobre intercambiar perspectivas y experiencias de trabajo en materia de corrupción, el cual se da por concluido con la participación de dos ponentes internacionales en el marco de las "Jornadas 2019 Contra la Corrupción en Jalisco", así como con las participaciones en mesas de trabajo, la presentación por parte del Dr. Mauricio Merino en la presentación del "Libro Blanco sobre la Política Nacional Anticorrupción" y la presencia de Ricardo Salgado sobre la "Guía para la elaboración de Políticas Estatales Anticorrupción".

La Secretaria Técnica prosigue con el objetivo respecto a recopilar información suficiente y confiable sobre el estado actual de los OIC's de los entes públicos del Estado de Jalisco informa que se continua en proceso dicho objetivo, ya que la metodología está en validación por parte de especialistas, por lo que propone continuar con dicha actividad en 2020.

Respecto a desarrollar y abrir el portal web, la Secretaria Técnica destaca que igualmente en el marco de las jornadas antes mencionadas, que igualmente se realizará la presentación en el marco de las citadas jornadas, el cual contiene las observaciones que se han hecho en los grupos técnicos de apoyo.

Prosigue la Secretaria Técnica con el objetivo relacionado a proponer al Comité Coordinador la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones con funcionarios encargados de investigar y sancionar faltas administrativas, resalta que por las capacidades humanas de la Secretaría Ejecutiva no fue posible avanzar en el tema, sin embargo menciona que la Secretaría de la Función Pública el "Protocolo de actuación con perspectiva género en sede administrativa en la investigación y substanciación de quejas y denuncias", y propone que se considere como insumo, en caso de que se decida retomar el tema en el 2020.

Oscar González



Annel Vázquez considera que el tema se podría discutir en el Comité de Participación Social, para que se desarrolle como una perspectiva transversal y en conjunto con la Red de Mujeres Anticorrupción, y propone que se realice un foro.

Al no haber más comentarios al respecto, la Secretaria Técnica continua con el siguiente punto.

#### **6. Programas de Trabajo 2020 (Comité Coordinador y Secretaría Ejecutiva del SEAJAL)**

La Secretaria Técnica aclara que como tal la Comisión Ejecutiva no está, normativamente hablando, obligada a elaborar un Programa de Trabajo propio, puesto que las actividades de este órgano colegiado son parte de las que se desarrollan por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Continua la Secretaria Técnica especifica que para el 2020, se desarrollará de esta manera, el Programa de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva con un apartado de la Comisión Ejecutiva, mismo que será elaborado y propuesto posteriormente.

La Secretaria Técnica consulta si ¿están de acuerdo en que se estructure de esa manera?. Todos los integrantes de la Comisión Ejecutiva, responden que sí y la Secretaria Técnica prosigue con el siguiente punto.

#### **7. Calendario de sesiones 2020**

La Secretaria Técnica resalta que se propone, al igual que en 2019, que las sesiones se celebren los martes por la mañana, y de esta manera se puedan tener la programación anual y las previsiones correspondientes.

La Secretaria Técnica somete a aprobación el calendario de sesiones 2020 de la Comisión Ejecutiva, mismo que es aprobado por unanimidad, en la forma en la que se presenta en el anexo 1.

#### **8. Experiencias internacionales para la disuasión de la corrupción, invitado especial Dr. Camilo Cetina, Coordinador de la Agenda de Integridad del Banco de Desarrollo para América Latina (CAF)**

La Secretaria Técnica presenta al Dr. Camilo Cetina, quien tiene un Ph.D. en análisis de Políticas Públicas por el Instituto de Política en Japón, cuenta con maestría en Ciencias de la Economía por la Universidad de Copenhague, un pregrado en Gobierno y Relaciones Internacionales por la Universidad de Colombia. Destaca que cuenta con más de 12 años de experiencia en gestión de proyectos de desarrollo asegurando la exitosa promoción de programas de alto nivel a través de entidades como USAID, Fondo de la Prosperidad del Reino Unido. Resalta su experiencia probada en equipos de trabajo con temas relacionados a las reformas estatales en Colombia por el Buen Gobierno, fortalecimiento institucional, y la lucha contra la corrupción y la ejecución de la Política Anticorrupción Colombiana.

La Secretaria Técnica por último, señala que actualmente está a cargo del Ejecutivo Principal de los temas de Integridad Pública de la División de Innovación Digital del Estado en el Banco de Desarrollo de América Latina y solicita a los integrantes de la Comisión Ejecutiva que se presenten.

Nancy García menciona que es egresada de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), y con especialidad en el área de política de corrupción y de finanzas.

David Gómez Álvarez quien es investigador por la Universidad de Guadalajara, ha trabajado en El Colegio de México, en el sector público internacional, sociedad civil y en el sector empresarial.

Jesús Ibarra profesor investigador del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, con líneas de trabajo relacionadas al estado de derecho, argumentación, función judicial, etc.

Annel Vázquez quien es politóloga, con maestría en Ciencia Política con especialidad en teoría política por la New School for Social Research y doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara.

La Secretaria Técnica quien es abogada y cuenta con maestría y doctorado en Derecho Financiero, con la actuación interna de cuentas de la Hacienda Pública.

Camilo Cetina considera importante escuchar las inquietudes o reservas, posibilidades que tenga cada uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, respecto de las necesidades que pueda tener el Estado, no sólo en Jalisco, sino en general en México en materia de lucha contra la corrupción o en el uso de tecnologías en dicha materia. Les pregunta ¿cuál es la visión que ustedes tienen, como ese tipo de tareas y a dónde creen ustedes si tienen una visión favorable que esas tareas deberían de ir, dirigidas a qué?.

A lo anterior, Jesús Ibarra comenta que él tiene la impresión de que existe una tecnología de la corrupción estandarizada en muchos gobiernos de América Latina, refiriendo a los procesos comunes que siguen distintos países y autoridades, como lo es la captura de puestos, decisiones que implican una serie de hechos de corrupción que se cubren con recursos del poder y del Estado para normalizarlas y validarlas jurídicamente y en las cuestiones más sofisticadas, como una colocación de activos estratégicamente. A lo anterior, considera valioso llamarle tecnología de la corrupción y cuestiona ¿qué experiencia podría recomendar para romper el proceso de la trama de ocultamiento de activos, la discrecionalidad, en la formación de ciertas sociedades financieras para distribuir los recursos que son hechos con motivo de la corrupción?, ¿cómo atacar desde la parte más tecnológica o que experiencias pueden ser realmente eficaces contra la tecnología de la corrupción?. Comenta que ha investigado sobre casos en donde han implementado en ciertos procesos la estructura de blockchain, sin embargo parece no ser suficiente.

Annel Vázquez pregunta ¿qué peso tienen la voluntad de los actores, sobre todo políticos en el combate a la corrupción y el de la lógica institucional y si ello



caracteriza el éxito o no de un sistema?. Resalta que el debate suele hacerse con respecto a la importancia de crear instituciones fuertes, solidas y que no dependan tanto de la voluntad. Nancy García pregunta ¿dónde hay más corrupción?.

Camilo Cetina responde respecto al cuestionamiento de Jesus Ibarra que está de acuerdo en parte con su posicionamiento, considera que en América Latina no hay corrupción sino una red organizada que se multiplican y que han alterado acuerdos a priori para que de manera deliberada, se detenga el Estado. En esa especie de concierto para delinquir han prosperado, hasta el punto en que han desarrollado una gran cantidad de dispositivos para protegerse entre ellos. Destaca que hay dos potencialidades, sobre todo con la exposición de casos con información, en donde no sé sabe a ciencia cierta qué se tiene ni su potencialidad, lo anterior, haciendo referencia a la cantidad de leyes de acceso a la información en América Latina.

Continúa Camilo Cetina, comenta que es necesario que los portales sean transaccionales, que a través de ellos se pueda visualizar los cambios en el progreso de la cadena de suministros. Menciona que en Colombia, con tres bases de datos: una sobre el Sistema Electrónico y Contratación Pública, Sistemas de Denuncias recibidas en materia de Corrupción y los registros de los proveedores en temas de construcción, contrató a especialistas para hacer el análisis de la información con las Cámaras de Comercio de Colombia, quienes son las encargadas de certificar formalmente una empresa, cruzando datos como la radicación de la escritura de constitución, quién es el representante legal, quién es la junta directiva ante las cámaras. Los resultados fueron relacionados a incongruencias respecto a los giros y servicios que proveían, y que eran grupos determinados los que se encargaban de controlar las contrataciones.

Camilo Cetina considera que el usar datos abiertos es el medio tecnológico mediante el cual se puede hacer frente a la lucha contra la corrupción, empleándolo de manera práctica sin requerir reformas institucionales, únicamente haciendo una inversión en los ingenieros para que se desarrollaran los algoritmos. Destaca que una de las preocupaciones más grandes es cómo se va a utilizar la tecnología para el control de la corrupción.

Camilo Cetina continúa, responde al cuestionamiento de Annel Vázquez relacionado a la voluntad de los actores, opina que en general en América Latina existe una creencia donde solo es necesario que se creen las Leyes para que se resuelvan los problemas. Destaca que uno de los principales problemas que se presentan, en ese contexto, es cuando los funcionarios públicos deben realizar ajustes institucionales, mediante nuevas legislaciones o instituciones con las cuales serán regulados con lo que se crea un conflicto de interés.

Camilo Cetina coincide con Annel Vázquez respecto a que se requiere voluntad política, sin embargo estima que no es posible hacer reformas cuando hay un mecanismo intermedio. Pone el caso de Chile donde la Presidenta emite una especie de recetario mediante la Comisión Engel: reformas a la manera en cómo se entregaba y compartía información en el Estado con una serie de medidas que su grado de implementación es analizado por el Observatorio Anticorrupción de

The right margin of the page contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, there is a signature that appears to be 'Jesus Ibarra', followed by a signature that appears to be 'Nancy García', then a signature that appears to be 'Camilo Cetina', and finally a signature that appears to be 'Annel Vázquez'. The signatures are written vertically along the right edge of the page.

dicho país. Considera que contar con intermediarios como lo es el observatorio en el caso chileno, contribuye a dar cumplimiento a la normativa existente. Destaca también el caso de Singapur, donde para combatir la corrupción tomaron medidas más dictatoriales, en las que se encarcelaba a quien fuera culpable de los actos de corrupción, sin importar quien fuese.

Continúa Camilo Cetina, destaca que en los casos que usa de ejemplo, nada se podría lograr si no se contara con el apoyo, respaldo y voluntad de los presidentes de Chile y Singapur.

Camilo Cetina prosigue a dar respuesta al cuestionamiento de Nancy García, considera relevante los aspectos con los que las nuevas generaciones se involucran en la sociedad, nacen en la era del internet de las cosas, donde la experiencia social se hace mediante plataformas, con ello, el Estado presenta un rezago respecto a las nuevas necesidades que van surgiendo, por lo que el gran reto es reducir la brecha entre los requerimientos ciudadanos, que cada vez se espera sean más inmediatos, y las capacidades del gobierno. Expone que la atención a las peticiones de las personas, o a sus demandas, como lo son las relacionadas a temas de corrupción se vuelve un proceso largo y que, en la mayoría de los casos, no se resuelve, y en este tipo de cuestiones es donde puede el Estado, responder utilizando las tecnologías disponibles.

Camilo Cetina refiere respecto a lo anterior, que de ello se deriva otra problemática, que es cómo van a administrar los datos de los ciudadanos con que el Gobierno disponga, incluso la regulación a entes privados de la información que los ciudadanos proveen, expone el caso del plebiscito por la paz en Colombia en donde los resultados se determinaron por la información que los ciudadanos subieron en su momento a las redes sociales, y en ese campo se determinó la construcción del Estado en Colombia. Ello es uno de los riesgos inminentes de la administración de la información.

Continúa Camilo Cetina, refiere que uno de los retos es regular el uso de la información y que el Estado mismo se regule. Hoy en día a través de las declaraciones de impuestos se nos recuerdan incluso vía mensaje de texto, lo cual deriva cierta filtración y/o venta de información por parte de las entidades bancarias y es donde el Gobierno debe prestar especial atención.

Annel Vázquez menciona que en Jalisco se cuenta con casos en los que son los ciudadanos que sin mayor esfuerzo que el analítico que hacen desde su casa, en donde se han expuesto casos de corrupción como lo fue el de iA toda máquina!, que una vez terminada la investigación, utilizando datos disponibles en las páginas de transparencia, se presentó a la Contraloría del Estado. Destaca la capacidad con la que se cuenta hoy en día por parte de los ciudadanos, y desde el Sistema Estatal Anticorrupción se esperaría más y no las complicaciones institucionales que se han presentado. Explica que por ello, actualmente se está proponiendo una reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. Por lo anterior considera que es más importante la voluntad política que cada institución y que en ocasiones la voluntad es voluntarista, y pone el ejemplo del Presidente de México, quien tiene



la creencia de que por el hecho de él creer que un problema se debe acabar, se hará así.

Por otro lado, Annel Vázquez reflexiona sobre la situación del Gobierno, donde es más difícil gobernar con democracia ya que el poder es más difuso y las demandas son más extensas, probablemente más capacitadas en términos tecnológicos y mayores capacidades que las del Estado. Consulta ¿qué perdió el Estado con la globalización?.

Camilo Cetina considera que lo expuesto por Annel Vázquez va encaminado al fenómeno govtech, donde se constituyen estándares de gobernanza donde se da la oportunidad a un Estado de resolver un problema público a través de alguna innovación digital y existe un inventario de América Latina donde se puede revisar qué se está haciendo en entes privados con relación a algún tema en especial para resolver problemas públicos. Destaca que éstas organizaciones se han utilizado en el Reino Unido también.

La Secretaria Técnica hace referencia al tema de la conferencia a realizarse por Camilo Cetina en el marco de las "Jornadas 2019 Contra la Corrupción en Jalisco", que va relacionado a lo expuesto en la charla, y destaca que se pensó en que él fuese el ponente, de cara a los requerimientos que se han derivado del desarrollo del Portal Web. Destaca que el Comité Coordinador estuvo de acuerdo en que la Secretaría Ejecutiva contara con una Dirección de Tecnologías y Plataformas y otra de Inteligencia de Datos para poder hacer el uso de los datos como se mencionó. Solicita que explique más respecto a "take for unite", y retoma lo que se comentó respecto a que se requiere invertir paulatinamente, y la importancia de los perfiles técnicos.

David Gómez Álvarez consulta ¿cómo está conformada el área/estructura en CAF? ¿es cooperación técnica lo que hacen fundamentalmente?. Camilo Cetina responde que todas las operaciones son a través de su área, está el Vicepresidente Ejecutivo, de ahí derivan distintas Vicepresidencias que a su vez cuentan con Direcciones. Una de las Direcciones es Innovación Digital en el Estado de donde depende la Práctica de Integridad. Destaca que participan en las operaciones del mismo modo que la Vicepresidencia del Conocimiento, no sólo de operaciones técnicas, también los prestamos o créditos de inversión; la Vicepresidencia del Conocimiento suministra información al Presidente sobre los criterios que se deben asignar a los diferentes créditos de los países de Latinoamérica.

La Secretaria Técnica retoma que Jalisco es la única Secretaría Ejecutiva que cuenta con la Dirección de Inteligencia de Datos, que se encargará de realizar los trabajos de meta-data y desarrollar la interoperabilidad y los métodos de procesamiento. Camilo Cetina considera que es importante también esa inteligencia de datos para sistematizar la información y hacer más eficiente la gestión.

La Secretaria Técnica agradece a Camilo Cetina su disposición y diálogo en la sesión y continua con el siguiente punto.



### 9. Asuntos generales

La Secretaría Técnica les recuerda sobre la realización de las "Jornadas 2019 Contra la Corrupción" a celebrarse el día 11 de diciembre y prosigue con el siguiente punto.

### 10. Acuerdos

La Comisión Ejecutiva en su Sexta Sesión Ordinaria del 2019 dicta los siguientes acuerdos:

#### **A.CE.2019.17**

Se aprueba la "Guía para la presentación de denuncias por faltas administrativas y por hechos de corrupción", así como su versión de bolsillo.


#### **A.CE.2019.18**

Se aprueba el calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de esta Comisión Ejecutiva para el 2020 y con relación a las sesiones extraordinarias, éstas se podrán celebrar de acuerdo a los asuntos que se vayan presentado, cuando se considere conveniente.



### 11. Clausura de la sesión

Se dio por clausurada la sesión a las 12:35 horas del 10 de diciembre de 2019 y se firma esta acta.

Nombre	Firma
<b>Annel Vázquez Anderson</b> Integrante	
<b>Jesús Ibarra Cárdenas</b> Integrante	
<b>Nancy García Vázquez</b> Integrante	
<b>David Gómez Álvarez Pérez</b> Integrante	
<b>Haimé Figueroa Neri</b> Integrante	

Última hoja del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco del 10 de diciembre de 2019.

**Anexo 1. Calendario de Sesiones 2020**

Sesiones 2020				
Comisión Ejecutiva				
Número	Tipo	Fecha	Hora	Lugar
		<b>MARTES</b>		
1	Ordinaria	25 de febrero	10:00 hrs.	SESAJ
2		14 de abril		
3		2 de junio		
4		21 de julio		
5		6 de octubre		
6		24 de noviembre		

Gerardo Valencia Alvarado